



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Secretaría Municipal

---

## CERTIFICADO No. 344 / 046.- VIGENCIA DE PERSONERÍA JURÍDICA

**WILSON DUARTE RABELLO**, Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Litueche, que suscribe, certifica que :

La Organización Territorial denominada “**Junta de Vecinos de El Cuzco**” de la comuna de Litueche, fue inscrita en el Registro de Organizaciones Comunitarias de este municipio con el No. 053 / 040; y de acuerdo a la Ley No. 19.418, se le concedió Personalidad Jurídica mediante Decreto Exento No. 1.009, de fecha 02 de diciembre de 1999.

El directorio que se encuentra vigente, fue elegido en sesión ordinaria de fecha 19 de febrero de 2006, el cual tiene una duración de dos años contar de la fecha de su elección, y es el que se indica como sigue :

- 
- **Presidente** : Rafael Tapia Cornejo  
Céd. de Ident. No. 6.947.281 - 8
  - **Secretaria** : Claudia Guerrero González  
Céd. de Ident. No. 15.770.421 - 4
  - **Tesorero** : Claudio Osorio Pino  
Céd. de Ident. No. 12.315.678 - 1
- 

Se extiende el presente certificado a petición de la organización interesada para los fines legales a que haya lugar.

Extendido en la comuna de Litueche, a dos días del mes de mayo del año dos mil seis.



**WILSON DUARTE RABELLO**  
Secretario Municipal  
Ministro de Fe

(Nota : El presente documento tiene una vigencia de treinta días a contar de la fecha de su emisión).

**"Litueche, mejor comuna"**